

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 - COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A NRO. 1470.

Artículo 1ro: Autorizase al Departamento Ejecutivo a aplicar la Ordenanza Impositiva año 1993, que continua como Anexo I de la presente norma legal.

Artículo 2do: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 13 DE AGOSTO DE 1.993 EN ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES.-

JORGE V. SCARPECCI
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



PROF. ALBERTO L. CAVALLERO
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE